

ORDENANZAS, RESOLUCIONES

Y

MINUTAS DE COMUNICACIÓN

SANCIONADAS POR EL

H. CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EN EL

PERIODO DE SESIONES DE 1919

EDICIÓN OFICIAL

AÑO XXVIII



BUENOS AIRES

Talleres Gráficos "OPTIMUS" - A. Cantiello, Perú 552

1921

ORDENANZA. — 21 DE OCTUBRE

Faenamiento por administración de animales para el consumo público

Artículo 1o. — El D. E. podrá hacer faenar, por administración, animales para el consumo público.

Art. 2o. — El D. E. dará preferencia, para la ocupación de playas de matanza a los vendedores de carne al detalle, establecidos en la Capital o a las asociaciones y cooperativas que éstos formen.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.